

COPIA



Paraguay
de la gente

Asunción, 05 de marzo de 2019

Nota AFD N° 188/2019

Señor
HERNÁN MELANIO COLMÁN, Superintendente de Bancos
Banco Central del Paraguay
Presente

Referencia: Remisión de Informes trimestrales PMI – APM al 31 de marzo de 2019.


De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, a fin de remitir en medio impreso, el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Avance de Ejecución de los Planes de Mejoramiento (APM) al 31 de marzo de 2019; conforme al formato establecido en la Resolución AGPE N° 323/2014 del 30 de junio de 2014; y, en el marco de lo manifestado por Nota AFD N° 147/2019 de fecha 08 de marzo de 2019, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la Circular SB.SG. N° 00080/2019 de fecha 06 de marzo de 2019, debidamente foliados.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy respetuosamente.


MARTÍN SALCEDO
Miembro del Directorio




EDGAR PAREDES
Presidente Interino




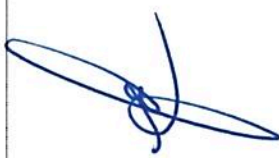

13 (trece) hojas

Institución: Agencia Reguladora de Bancos y Seguros		Unidad: Unidad de Planificación y Control		Proyecto: Proyecto de Mejora de la Gestión del Riesgo		Actividad: Actividad de Evaluación de Riesgos				
(3) N° Observación/Deficiencia	(1) Identidad - Descripción	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) Fecha de Inicio	(6) Fecha de Finalización	(7) Responsable Directivo	(7) Responsable Técnico	(8) Señalador de Cumplimiento (Fecha)	(9) Señalador de Cumplimiento (Fecha)	(9) Fecha de Cierre del Seguimiento
11	M	Deficiencia: El Manual de Políticas de Operaciones de Crédito no está actualizado de acuerdo a los cambios en el mercado financiero y no contempla los riesgos asociados a las operaciones de crédito.	Se recomienda tomar los riesgos pertinentes para la actividad de operación de crédito y actualizar el Manual de Políticas de Operaciones de Crédito de acuerdo a los cambios en el mercado financiero y a los riesgos asociados a las operaciones de crédito.	El Manual de Políticas de Operaciones de Crédito no está actualizado de acuerdo a los cambios en el mercado financiero y no contempla los riesgos asociados a las operaciones de crédito.	01/04/2019	31/03/2019	Ancha Negri	Ancha Negri	Propuesta de modificación del Manual de Políticas de Operaciones de Crédito aprobada por el Comité de Cumplimiento y aprobada por el Director de la APC.	A la fecha no cuenta con avance
12	M	Deficiencia: El Manual de Políticas de Operaciones de Crédito no está actualizado de acuerdo a los cambios en el mercado financiero y no contempla los riesgos asociados a las operaciones de crédito.	Se recomienda tomar los riesgos pertinentes para la actividad de operación de crédito y actualizar el Manual de Políticas de Operaciones de Crédito de acuerdo a los cambios en el mercado financiero y a los riesgos asociados a las operaciones de crédito.	El Manual de Políticas de Operaciones de Crédito no está actualizado de acuerdo a los cambios en el mercado financiero y no contempla los riesgos asociados a las operaciones de crédito.	01/04/2019	31/03/2019	Ancha Negri	Ancha Negri	Propuesta de modificación del Manual de Políticas de Operaciones de Crédito aprobada por el Comité de Cumplimiento y aprobada por el Director de la APC.	A la fecha no cuenta con avance
13	M	Deficiencia: El Manual de Políticas de Operaciones de Crédito no está actualizado de acuerdo a los cambios en el mercado financiero y no contempla los riesgos asociados a las operaciones de crédito.	Se recomienda tomar los riesgos pertinentes para la actividad de operación de crédito y actualizar el Manual de Políticas de Operaciones de Crédito de acuerdo a los cambios en el mercado financiero y a los riesgos asociados a las operaciones de crédito.	El Manual de Políticas de Operaciones de Crédito no está actualizado de acuerdo a los cambios en el mercado financiero y no contempla los riesgos asociados a las operaciones de crédito.	01/04/2019	31/03/2019	Ancha Negri	Ancha Negri	Propuesta de modificación del Manual de Políticas de Operaciones de Crédito aprobada por el Comité de Cumplimiento y aprobada por el Director de la APC.	A la fecha no cuenta con avance
14	M	Deficiencia: El Manual de Políticas de Operaciones de Crédito no está actualizado de acuerdo a los cambios en el mercado financiero y no contempla los riesgos asociados a las operaciones de crédito.	Se recomienda tomar los riesgos pertinentes para la actividad de operación de crédito y actualizar el Manual de Políticas de Operaciones de Crédito de acuerdo a los cambios en el mercado financiero y a los riesgos asociados a las operaciones de crédito.	El Manual de Políticas de Operaciones de Crédito no está actualizado de acuerdo a los cambios en el mercado financiero y no contempla los riesgos asociados a las operaciones de crédito.	01/04/2019	31/03/2019	Ancha Negri	Ancha Negri	Propuesta de modificación del Manual de Políticas de Operaciones de Crédito aprobada por el Comité de Cumplimiento y aprobada por el Director de la APC.	A la fecha no cuenta con avance
15	M	Deficiencia: El Manual de Políticas de Operaciones de Crédito no está actualizado de acuerdo a los cambios en el mercado financiero y no contempla los riesgos asociados a las operaciones de crédito.	Se recomienda tomar los riesgos pertinentes para la actividad de operación de crédito y actualizar el Manual de Políticas de Operaciones de Crédito de acuerdo a los cambios en el mercado financiero y a los riesgos asociados a las operaciones de crédito.	El Manual de Políticas de Operaciones de Crédito no está actualizado de acuerdo a los cambios en el mercado financiero y no contempla los riesgos asociados a las operaciones de crédito.	01/04/2019	31/03/2019	Ancha Negri	Ancha Negri	Propuesta de modificación del Manual de Políticas de Operaciones de Crédito aprobada por el Comité de Cumplimiento y aprobada por el Director de la APC.	A la fecha no cuenta con avance

CAFPI LAURCO MENDOZA
Auditoría Interna



(1) N.º Informe	(2) Código	(3) Objeto	(4) Descripción	(5) Acciones de Mejoramiento	(6) Periodo de Vigencia		(7) Responsable	(8) Responsable	(9) Estado de Cumplimiento	(10) Observaciones
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización				
1.4	H	Verificación de la información de los registros de las cuentas de los miembros de la entidad, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIA) y la Ley de Protección de Datos Personales (LDPD).	Se recomienda a la Entidad tener en cuenta en sus comunicaciones las filias autorizadas durante el proceso de inscripción de los miembros, y recibir información de los miembros de la entidad en el momento de crear de las cuentas mismas.	La modificación de la Nota que se remite al banco, colocando la fecha de inicio y fin de la vigencia de la información de los miembros de la entidad, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIA).	18/01/2018	30/11/2018	José Manuel / Sandra Barrios	Se recomienda al banco emitir un informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIA) y la Ley de Protección de Datos Personales (LDPD) en el momento de crear de las cuentas mismas.	Presentación del nuevo formato de la Nota de cumplimiento de Presidencia Interina al banco, con el primer avance que enviaron en el 18/01.	A la fecha se cuenta con avance.
1.5	H	Verificación de la información de los registros de las cuentas de los miembros de la entidad, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIA) y la Ley de Protección de Datos Personales (LDPD).	Se recomienda a la Entidad tener en cuenta en sus comunicaciones las filias autorizadas durante el proceso de inscripción de los miembros de la entidad, y recibir información de los miembros de la entidad en el momento de crear de las cuentas mismas.	Realizar acciones tendientes a mitigar los riesgos mencionados, reduciendo un procedimiento interno.	01/04/2018	31/12/2018	Cynthia Escobar / Marcela Acuña	Se recomienda al banco emitir un informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIA) y la Ley de Protección de Datos Personales (LDPD) en el momento de crear de las cuentas mismas.	Procedimiento suscrito entre las filias involucradas en el proceso.	A la fecha se cuenta con avance.
1.6	H	Verificación de la información de los registros de las cuentas de los miembros de la entidad, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIA) y la Ley de Protección de Datos Personales (LDPD).	Se recomienda a la Entidad tener en cuenta en sus comunicaciones las filias autorizadas durante el proceso de inscripción de los miembros de la entidad, y recibir información de los miembros de la entidad en el momento de crear de las cuentas mismas.	Actualización del Procedimiento Suministro de Informes.	01/04/2018	30/06/2018	Cobarrubias Egarrado	Se recomienda al banco emitir un informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIA) y la Ley de Protección de Datos Personales (LDPD) en el momento de crear de las cuentas mismas.	Procedimiento actualizado aprobado por el Director.	A la fecha se cuenta con avance.
1.7	H	Verificación de la información de los registros de las cuentas de los miembros de la entidad, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIA) y la Ley de Protección de Datos Personales (LDPD).	Se recomienda a la Entidad tener en cuenta en sus comunicaciones las filias autorizadas durante el proceso de inscripción de los miembros de la entidad, y recibir información de los miembros de la entidad en el momento de crear de las cuentas mismas.	Las documentaciones mínimas que las filias deben tener en sus comunicaciones a través de notas dirigidas a las entidades, en base a lo establecido en el Reglamento de Crédito de la APD, y cumplir con los requisitos necesarios para iniciar los procesos de emisión y validación de las cuentas de los miembros de la entidad, en el momento de crear de las cuentas mismas.	13/01/2018	31/05/2018	Elena Pabón	Se recomienda al banco emitir un informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIA) y la Ley de Protección de Datos Personales (LDPD) en el momento de crear de las cuentas mismas.	Implementar Check List de Documentación para emisión de filias.	A la fecha cuenta con un 40% de avance. En fecha 13/05/2018 se comenzó a la GSM al modelo de Check List a utilizar para la emisión de las filias de filias para el año 2018.
1.8	H	Verificación de la información de los registros de las cuentas de los miembros de la entidad, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIA) y la Ley de Protección de Datos Personales (LDPD).	Se recomienda a la Entidad tener en cuenta en sus comunicaciones las filias autorizadas durante el proceso de inscripción de los miembros de la entidad, y recibir información de los miembros de la entidad en el momento de crear de las cuentas mismas.	Revisión de implementación de un archivo de informes a entidades reguladoras para monitoreo de cumplimiento de las Normas.	01/04/2018	30/11/2018	Cobarrubias Egarrado	Se recomienda al banco emitir un informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIA) y la Ley de Protección de Datos Personales (LDPD) en el momento de crear de las cuentas mismas.	Informe de monitoreo sobre estado de cumplimiento y monitoreo realizado y enviado al Director.	A la fecha se cuenta con avance.
Asesor II.4	C	Verificación de la información de los registros de las cuentas de los miembros de la entidad, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIA) y la Ley de Protección de Datos Personales (LDPD).	Se recomienda a la Entidad tener en cuenta en sus comunicaciones las filias autorizadas durante el proceso de inscripción de los miembros de la entidad, y recibir información de los miembros de la entidad en el momento de crear de las cuentas mismas.	Proceso de registro de cuentas para las filias de crédito.	01/04/2018	31/12/2018	Marcela Acuña	Se recomienda al banco emitir un informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIA) y la Ley de Protección de Datos Personales (LDPD) en el momento de crear de las cuentas mismas.	Garantía de los registros de los miembros de las filias de crédito en el 2018.	A la fecha se cuenta con avance.
Asesor II.10	C	Verificación de la información de los registros de las cuentas de los miembros de la entidad, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIA) y la Ley de Protección de Datos Personales (LDPD).	Se recomienda a la Entidad tener en cuenta en sus comunicaciones las filias autorizadas durante el proceso de inscripción de los miembros de la entidad, y recibir información de los miembros de la entidad en el momento de crear de las cuentas mismas.	Se trabajó en un registro de cuentas de normas internas vigentes y no vigentes, confirmando a la entidad por la Auditoría Interna.	28/02/2018	30/06/2018	Sandra Barrios	Se recomienda al banco emitir un informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIA) y la Ley de Protección de Datos Personales (LDPD) en el momento de crear de las cuentas mismas.	Registro suscrito por vigentes y no vigentes.	A la fecha cuenta con un 100% de avance. La Secretaría cuenta con un registro interno de las normas internas, al cual se ha procedido a filtrar por normativas de carácter general y no vigentes, para ser cargadas en el sistema de cuentas de los miembros de la entidad, en el momento de crear de las cuentas mismas. Se ha procedido a verificar estas normativas de carácter general y no vigentes, para ser cargadas en el sistema de cuentas de los miembros de la entidad, en el momento de crear de las cuentas mismas. Se ha procedido a verificar estas normativas de carácter general y no vigentes, para ser cargadas en el sistema de cuentas de los miembros de la entidad, en el momento de crear de las cuentas mismas.

(1) N° Orden de Trabajo	(2) Código de Materiales	(3) Ubicación - Subligero	(4) Descripción	(5) Acción de Mejoramiento	(6) Período de Ejecución		(7) Responsable Directo	(8) Responsables Ejecutores	(9) Informes de cumplimiento (Ejemplar final)	(10) Observaciones
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización				
Ases II 18	CI	Planta Central, Oficina de Control de Gestión y Planeación	Revisar el Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	Revisar el Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	01/04/2018	N/A	Marcio Acosta	Revisado	Finalizar el proceso de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	A la fecha se cuenta con avance
8.1	M	Planta Central, Oficina de Control de Gestión y Planeación	Revisar el Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	Revisar el Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	01/04/2018	31/12/2018	Marcio Acosta	Revisado	Finalizar el proceso de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	A la fecha se cuenta con avance
8.2	M	Planta Central, Oficina de Control de Gestión y Planeación	Revisar el Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	Revisar el Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	01/04/2018	31/12/2018	Marcio Acosta	Revisado	Finalizar el proceso de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	A la fecha se cuenta con avance
8.3	M	Planta Central, Oficina de Control de Gestión y Planeación	Revisar el Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	Revisar el Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	01/04/2018	31/12/2018	Marcio Acosta	Revisado	Finalizar el proceso de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	A la fecha se cuenta con avance
11	M	Planta Central, Oficina de Control de Gestión y Planeación	Revisar el Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	Revisar el Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	01/04/2018	31/12/2018	Marcio Acosta	Revisado	Finalizar el proceso de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	A la fecha se cuenta con avance
12	M	Planta Central, Oficina de Control de Gestión y Planeación	Revisar el Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	Revisar el Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	01/04/2018	31/12/2018	Marcio Acosta	Revisado	Finalizar el proceso de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	A la fecha se cuenta con avance
13	M	Planta Central, Oficina de Control de Gestión y Planeación	Revisar el Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	Revisar el Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	01/04/2018	31/12/2018	Marcio Acosta	Revisado	Finalizar el proceso de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación para actualizar los procesos de la Unidad de Asesoría y Control de Gestión y Planeación.	A la fecha se cuenta con avance

CAPEL

 Laura Mendoza

(10) N° Obra e Intervenciones	(11) Código de Proyecto	(12) Ubicación - Nomenclatura	(13) Descripción	(14) Acciones de Seguimiento	(15) Fecha de Inicio - Fecha de Término	(16) Responsable de Ejecución	(17) Responsabilidad de Ejecución		(18) Indicaciones de Complementos (Folios, planos)	(19) Observaciones
							(17.1) Responsable Ejecutor	(17.2) Responsable de Área		
14	H	Actualización de Software Base Te la revisión hecha al proceso de actualización de software de la Unidad no cuenta con un procedimiento formalmente establecido para la creación y mantenimiento de programas en las diferentes plataformas.	Se recomienda realizar el proceso de actualización de software de la Unidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de seguridad y privacidad de la información de la Unidad, así como el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad.	Se recomienda realizar el proceso de actualización de software de la Unidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de seguridad y privacidad de la información de la Unidad, así como el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad.	28.02.2018	31.03.2018	Marcelo Fagnola	Bernardo Cruz	Revisar Manual de Procedimiento	A la fecha se cuenta con avance
15	H	Trámites Programados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Unidad, para la creación y mantenimiento de programas en las diferentes plataformas.	Se recomienda realizar el proceso de actualización de software de la Unidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de seguridad y privacidad de la información de la Unidad, así como el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad.	Se recomienda realizar el proceso de actualización de software de la Unidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de seguridad y privacidad de la información de la Unidad, así como el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad.	28.02.2018	31.03.2018	Marcelo Fagnola	Bernardo Cruz	Revisar Manual de Procedimiento	A la fecha se cuenta con avance
16	H	Mantenimiento de la Red y Vulnerabilidades. Con respecto al mantenimiento de la red y vulnerabilidades de la Unidad y si bien se han hecho algunas acciones que respaldan el control implementado por parte de la Unidad, se ha observado un procedimiento formal que establezca la metodología de trabajo para el mantenimiento de la red y vulnerabilidades de la Unidad.	Se recomienda establecer la metodología de trabajo para el mantenimiento de la red y vulnerabilidades de la Unidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad, así como el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad.	Se recomienda establecer la metodología de trabajo para el mantenimiento de la red y vulnerabilidades de la Unidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad, así como el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad.	01.04.2018	31.03.2018	Viviana Guzmán	Elisa Pabón	Manual de Procedimiento de Mantenimiento de Red y Vulnerabilidades	A la fecha se cuenta con avance
17	H	Seguridad de la Información de la Unidad. En relación a la seguridad de la información de la Unidad, se ha observado que no se cuenta con un procedimiento formalmente establecido para la creación y mantenimiento de programas en las diferentes plataformas.	Se recomienda establecer el procedimiento de seguridad de la información de la Unidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad, así como el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad.	Se recomienda establecer el procedimiento de seguridad de la información de la Unidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad, así como el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad.	28.02.2018	31.03.2018	Marcelo Fagnola	Bernardo Cruz	Revisar Manual de Procedimiento	A la fecha se cuenta con avance. Los trabajos se encuentran en un nivel de avance que se debe continuar con el trabajo de la Unidad.
18	H	Control de Acceso de la Unidad. Con respecto al control de acceso de la Unidad, se ha observado que no se cuenta con un procedimiento formalmente establecido para la creación y mantenimiento de programas en las diferentes plataformas.	Se recomienda establecer el procedimiento de control de acceso de la Unidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad, así como el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad.	Se recomienda establecer el procedimiento de control de acceso de la Unidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad, así como el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad.	28.02.2018	31.03.2018	Marcelo Fagnola	Bernardo Cruz	Revisar Manual de Procedimiento	A la fecha se cuenta con avance. Los trabajos se encuentran en un nivel de avance que se debe continuar con el trabajo de la Unidad.
19	H	Control de Acceso de la Unidad. Con respecto al control de acceso de la Unidad, se ha observado que no se cuenta con un procedimiento formalmente establecido para la creación y mantenimiento de programas en las diferentes plataformas.	Se recomienda establecer el procedimiento de control de acceso de la Unidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad, así como el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad.	Se recomienda establecer el procedimiento de control de acceso de la Unidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad, así como el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad.	28.02.2018	31.03.2018	Marcelo Fagnola	Bernardo Cruz	Revisar Manual de Procedimiento	A la fecha se cuenta con avance. Los trabajos se encuentran en un nivel de avance que se debe continuar con el trabajo de la Unidad.
20	H	Control de Acceso de la Unidad. Con respecto al control de acceso de la Unidad, se ha observado que no se cuenta con un procedimiento formalmente establecido para la creación y mantenimiento de programas en las diferentes plataformas.	Se recomienda establecer el procedimiento de control de acceso de la Unidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad, así como el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad.	Se recomienda establecer el procedimiento de control de acceso de la Unidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad, así como el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad.	28.02.2018	31.03.2018	Marcelo Fagnola	Bernardo Cruz	Revisar Manual de Procedimiento	A la fecha se cuenta con avance. Los trabajos se encuentran en un nivel de avance que se debe continuar con el trabajo de la Unidad.
21	H	Registro de Llamadas de Emergencia. Con respecto al registro de llamadas de emergencia de la Unidad, se ha observado que no se cuenta con un procedimiento formalmente establecido para la creación y mantenimiento de programas en las diferentes plataformas.	Se recomienda establecer el procedimiento de registro de llamadas de emergencia de la Unidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad, así como el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad.	Se recomienda establecer el procedimiento de registro de llamadas de emergencia de la Unidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad, así como el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información de la Unidad.	28.02.2018	31.03.2018	Marcelo Fagnola	Bernardo Cruz	Revisar Manual de Procedimiento	A la fecha se cuenta con avance.


LAURO MENDOZA
 Auditoría Interna

(1) No. Observación	(2) Código Hallazgo	(3) Descripción - Hallazgo	(4) Base Normativa	(5) Acción de Mejoramiento	(6) Fecha de Terminación		(7) Responsabilidad de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Indicar en qué)	(9) Actualización (Fecha/Inicio del caso)
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsabilidad Directa	(7.2) Responsabilidad Área		
12	N	Diagnóstico de Registro por Cuentas (Plan de Cuenta APT): No se verificó que la entidad ha actualizado el estado de resultado de registro de ventas con respecto a una cuenta contable, por ejemplo: 1 Ingresos pagados por banco al "banco Nacional" y "banco BNP" 2 Gastos por "depreciación" y "recompra" del activo.	Se recomienda a la Entidad evaluar la representación de los estados financieros de acuerdo a las disposiciones establecidas por el RCP.	Realizar la representación contable de cuentas separadas conforme a las disposiciones establecidas por el RCP.	01/04/2016	31/04/2016	Marcos Acuña	Fernando Coto	Reporte contable en cuentas separadas conforme a las disposiciones vigentes.	A la fecha no cuenta con avance
13	N	Bancho de Bienes Intangibles: En el rubro de Bienes Intangibles se registran las adquisiciones de software y licencias que hacen desarrollados internamente, la valoración de los mismos se realizó conforme a las Normas y procedimientos de la entidad, pero no se ha actualizado el rubro de Bienes Intangibles de acuerdo a la Ley de Bienes Intangibles del 2012 (Ley 1372), según dicha disposición los bienes se revalorizan y el rubro se registra como parte de la reserva de revalorización que se registra en el patrimonio neto.	Se recomienda a la Entidad evaluar el criterio adoptado y la exactitud de sus rubros a la normativa vigente.	Realizar la consulta al Ministerio de Hacienda sobre el Rubro de Activos Intangibles para las entidades financieras de carácter público.	01/04/2016	N/A	Marcos Acuña	Fernando Coto	Clasificar el primer del Ministerio de Hacienda sobre la consulta.	A la fecha no cuenta con avance
14	N	Condición Operativa de Provisión: La Entidad reconoce sus gastos en función a los gastos obligados, es decir cuando los servicios o bienes se han consumido, pero no se ha actualizado el rubro de Bienes Intangibles de un contrato o por la recepción de bienes que no se encuentran aún provisionados.	Se recomienda a la Entidad evaluar la política de provisiones para que los mismos sean reconocidos oportunamente.	Actualizar la política de provisiones de acuerdo al RCP.	01/04/2016	N/A	Marcos Acuña	Fernando Coto	Clasificar la distancia contable de la RCP al Ministerio de Hacienda para el registro de los gastos por el rubro de la depreciación.	A la fecha no cuenta con avance
15	N	Constitución del Plan de Cuenta APT y RCP: La APT opera con un plan de cuentas propio, en el rubro de gastos se encuentran los rubros de gastos de inversión y gastos de depreciación, pero no se ha actualizado el rubro de Bienes Intangibles de un contrato o por la recepción de bienes que no se encuentran aún provisionados.	Se recomienda a la Entidad reforzar los controles en el rubro de cuentas de manera a subsanar la situación mencionada a fin de garantizar la exactitud de los estados financieros que se presenten.	Actualizar el plan de cuentas de acuerdo a las disposiciones del RCP.	01/04/2016	31/12/2016	Marcos Acuña	Fernando Coto	Elaborar el Plan de Cuenta APT y RCP con base en la implementación del RCP.	A la fecha no cuenta con avance

[Signature]
 Marcos Acuña
 Gerente General

[Signature]
 Tatyana Viorica
 Presidente del CCRB

(I) N.º Informe y/Informe	(II) Categoría Informe	(III) Título del Informe	(IV) Recomendación	(V) Acción de Seguimiento	(VI) Fecha de Inicio	(VII) Fecha de Finalización	(VIII) Responsable Directo	(IX) Suspensión de la Auditoría	(X) Tipo de Auditoría	(XI) Indicador de Cumplimiento (Del 0 al 100)	(XII) Seguimiento		
											30 de Noviembre 2016	31 de Diciembre 2016	
1741	H	Informe A1 - Auditoría Interna S. 01/12/2017	Recomendación a) Al área de TI, subsanar las vulnerabilidades identificadas. b) Al área de SI, observar una evaluación actualizada sobre la seguridad en la red interna.	A través del Memorando N.º 072 de fecha 11/12/2017 el Encargado de TI, ha mencionado que subsanará las vulnerabilidades identificadas conforme a las planificaciones de remediación para el 2018 y la Coordinadora de Seguridad de la Información ha mencionado que efectuará el test de remediación.	02/01/2018	30/06/2018	Marcelo Segovia Yvonne Gamara	Marcelo Segovia	Aplicar las recomendaciones de la firma EY.	Al día de hoy cuenta con un 45% de avance. El área de TI ha aplicado las recomendaciones de EY. Se espera validar las situaciones con el área de seguridad.	100	31 de Diciembre 2016	
1742	H	Informe A1 - Auditoría Interna S. 01/12/2017	Recomendación a) Al área de TI, incluir los aspectos de seguridad en las aplicaciones web en el proceso de desarrollo del Sistema CORE. Documentar cada aspecto de seguridad considerado, como así también, subsanar las vulnerabilidades identificadas. b) Al área de SI, observar una evaluación actualizada sobre la seguridad del sistema CORE.	A través del Memorando N.º 072 de fecha 11/12/2017 el Encargado de TI ha mencionado que subsanará las vulnerabilidades identificadas conforme a las planificaciones de remediación para el 2018 y la Coordinadora de Seguridad de la Información ha mencionado que efectuará el test de remediación.	02/01/2018	30/06/2018	Marcelo Segovia Yvonne Gamara	Marcelo Segovia	Aplicar las recomendaciones de la firma EY.	Al día de hoy cuenta con un 45% de avance. El área de TI ha aplicado las recomendaciones de EY. Se espera validar las situaciones con el área de seguridad.	100	31 de Diciembre 2016	
1743	H	Informe A1 - Auditoría Interna S. 01/12/2017	Recomendación a) Al área de SI, subsanar la vulnerabilidad. b) Al área de SI, observar una evaluación actualizada sobre la seguridad en la red externa.	A través del Memorando N.º 072 de fecha 11/12/2017 el Encargado de TI ha mencionado que subsanará las vulnerabilidades identificadas conforme a las planificaciones de remediación para el 2018 y la Coordinadora de Seguridad de la Información ha mencionado que efectuará el test de remediación.	02/01/2018	30/06/2018	Marcelo Segovia Yvonne Gamara	Marcelo Segovia	Aplicar las recomendaciones de la firma EY.	Al día de hoy cuenta con un 45% de avance. El área de TI ha aplicado las recomendaciones de EY. Se espera validar las situaciones con el área de seguridad.	100	31 de Diciembre 2016	
41	H	Informe A1 - Auditoría Interna S. 01/12/2016	En cumplimiento con el objetivo de control P53) Administración de las Medias de Seguridad y la práctica PC 6848 Espiar y Revotar el ECI, se requiere documentar la aprobación del Plan de Control de Seguridad de la Información y Actualizar su aprobación al mismo.	Se observó que el área de TI no ha presentado el Plan de Control de Seguridad de la Información y Actualización de dicho plan, se tienen observadas violaciones de seguridad del plan mencionado.	17/12/2016	30/06/2016	Yvonne Gamara	Sin Observar	Figuras implementadas de control y supervisión.	Al día de hoy cuenta con un 75% de avance para el proceso de implementación. Analiza de SI a fin de implementar un esquema adecuado de control y supervisión. El procedimiento de P53) El procedimiento de SI se encuentra en revisión por el Gerente de Seguridad.	100	31 de Diciembre 2016	
III 1	CI	Informe A1 - BPO - Auditoría Interna S. 01/12/2016	Autonomización de Cuentas Contables. Cuando la revisión se ha observado que los estados financieros de la cuenta de ingresos grandes a la cuenta de ingresos en su totalidad, se realizan en forma manual. Además, otros asuntos contables manuales se realizan por conceptos como: a) otros minutos de desenvolvimiento, a) otros de intereses, etc. De acuerdo con las informaciones recibidas del Coordinador de Investigación y Desarrollo de EY, el área de sistemas informáticos se encuentra preparada para realizar estas operaciones en forma automatizada sin embargo aún se ha sido implementado.	Se observó que el área de sistemas informáticos no ha automatizado los procesos de actualización de los estados financieros de la cuenta de ingresos grandes a la cuenta de ingresos en su totalidad, se realizan en forma manual. Además, otros asuntos contables manuales se realizan por conceptos como: a) otros minutos de desenvolvimiento, a) otros de intereses, etc. De acuerdo con las informaciones recibidas del Coordinador de Investigación y Desarrollo de EY, el área de sistemas informáticos se encuentra preparada para realizar estas operaciones en forma automatizada sin embargo aún se ha sido implementado.	31/03/2016	30/11/2016	Agustín Barria	Marcelo Segovia	Proceso incorporado en el Core.	Proceso incorporado en el Core.	Al día de hoy se mantiene el 45% de avance. Se realizó una revisión inicial de implementación identificando los tipos de asuntos manuales.	100	31 de Diciembre 2016
III 2	CI	Informe A1 - BPO - Auditoría Interna S. 01/12/2016	Anular Vinculaciones entre las Cuentas Contables del Plus de Cuentas de ABC y el Plus de Cuentas ECF. Se ha observado que en los casos de asuntos automatizados, el propio Sistema ERP genera por tabla de equivalencia la cuenta contable de la ABC con la del ECF, sin embargo, en los casos de asuntos manuales, el sistema informático permite seleccionar la cuenta de ambos planes contables con permisos de vinculación que incluye con otros cuentas del ECF, adiciones a los respectivos movimientos a las cuentas de la ABC. Como consecuencia de esta situación y con el fin de respaldar adecuadamente los valores contables en ambos planes de cuentas, predicto sistema se realizó un ajuste manual de corrección.	Analizar las vinculaciones contables entre ambos planes de cuentas, con el fin de evitar la generación de asuntos manuales de regularización y a su vez la transición de las posibilidades de vinculación en el sistema de información.	31/03/2016	30/11/2016	Agustín Barria	Marcelo Segovia	Proceso incorporado en el Core.	Proceso incorporado en el Core.	Al día de hoy se mantiene el 45% de avance. Se realizó una revisión inicial de implementación identificando los tipos de asuntos manuales.	100	31 de Diciembre 2016
III 3	CI	Informe A1 - BPO - Auditoría Interna S. 01/12/2016	Intervención del Usuario para el Desarrollo de Interiores. Se ha observado que el flujo de desarrollo de los interiores de la construcción se realiza en forma manual. Al mismo tiempo de la creación del sistema contable para su procesamiento.	Analizar la posibilidad de automatizar los procesos de desarrollo de interiores, evitando la intervención de usuarios del área contable.	31/03/2016	30/11/2016	Agustín Barria	Marcelo Segovia	Analizar aplicación e impacto para automatizar el llamado al proceso de Desarrollo.	Analizar aplicación e impacto para automatizar el llamado al proceso de Desarrollo.	Al día de hoy se mantiene el 45% de avance. Se realizó una revisión inicial de implementación identificando los tipos de asuntos manuales.	100	31 de Diciembre 2016




LAURO MENDOZA
 Auditoría Interna


(1) Objeto y alcance	(2) Código	(3) Unidad - Subunidades	(4) Descripción	(5) Fecha de inicio	(6) Fecha de finalización	(7) Responsable	(8) Estado	(9) Observaciones	(10) Fecha de inicio	(11) Fecha de finalización	(12) Observaciones
IVS	H	Evaluación del Riesgo Operacional	<p>El presente informe tiene como objetivo evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno de la Gerencia de Asesoría de Riesgos Operacionales de la Unidad de Asesoría de Riesgos Operacionales.</p> <p>El presente informe tiene como objetivo evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno de la Gerencia de Asesoría de Riesgos Operacionales de la Unidad de Asesoría de Riesgos Operacionales.</p>	13/07/2018	31/12/2018	Silvia Palacios	Finalizado	Ala fecha se mantiene el 25% de avance	1er. Trimestre 2018	3er. Trimestre 2018	Observaciones
A	H	Plan de Continuidad de Negocios	<p>El presente informe tiene como objetivo evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno de la Gerencia de Asesoría de Riesgos Operacionales de la Unidad de Asesoría de Riesgos Operacionales.</p> <p>El presente informe tiene como objetivo evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno de la Gerencia de Asesoría de Riesgos Operacionales de la Unidad de Asesoría de Riesgos Operacionales.</p>	11/07/2018	31/12/2018	Silvia Palacios	Finalizado	Ala fecha se mantiene el 25% de avance	1er. Trimestre 2018	3er. Trimestre 2018	Observaciones
Riesgo Operacional A1	H	Plan de Continuidad de Negocios	<p>El presente informe tiene como objetivo evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno de la Gerencia de Asesoría de Riesgos Operacionales de la Unidad de Asesoría de Riesgos Operacionales.</p> <p>El presente informe tiene como objetivo evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno de la Gerencia de Asesoría de Riesgos Operacionales de la Unidad de Asesoría de Riesgos Operacionales.</p>	01/08/2018	31/12/2018	Silvia Palacios	Finalizado	Ala fecha se mantiene el 25% de avance	1er. Trimestre 2018	3er. Trimestre 2018	Observaciones
Riesgo Operacional A2	H	Plan de Continuidad de Negocios	<p>El presente informe tiene como objetivo evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno de la Gerencia de Asesoría de Riesgos Operacionales de la Unidad de Asesoría de Riesgos Operacionales.</p> <p>El presente informe tiene como objetivo evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno de la Gerencia de Asesoría de Riesgos Operacionales de la Unidad de Asesoría de Riesgos Operacionales.</p>	01/08/2018	31/12/2018	Silvia Palacios	Finalizado	Ala fecha se mantiene el 25% de avance	1er. Trimestre 2018	3er. Trimestre 2018	Observaciones
Riesgo Operacional E1	H	Plan de Continuidad de Negocios	<p>El presente informe tiene como objetivo evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno de la Gerencia de Asesoría de Riesgos Operacionales de la Unidad de Asesoría de Riesgos Operacionales.</p> <p>El presente informe tiene como objetivo evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno de la Gerencia de Asesoría de Riesgos Operacionales de la Unidad de Asesoría de Riesgos Operacionales.</p>	01/08/2018	31/12/2018	Silvia Palacios	Finalizado	Ala fecha se mantiene el 25% de avance	1er. Trimestre 2018	3er. Trimestre 2018	Observaciones
Riesgo Operacional E2	H	Plan de Continuidad de Negocios	<p>El presente informe tiene como objetivo evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno de la Gerencia de Asesoría de Riesgos Operacionales de la Unidad de Asesoría de Riesgos Operacionales.</p> <p>El presente informe tiene como objetivo evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno de la Gerencia de Asesoría de Riesgos Operacionales de la Unidad de Asesoría de Riesgos Operacionales.</p>	01/08/2018	31/12/2018	Silvia Palacios	Finalizado	Ala fecha se mantiene el 25% de avance	1er. Trimestre 2018	3er. Trimestre 2018	Observaciones

CAED
CAURO MENDOZA
 Auditoría Interna

(B) Número Volumen	(C) Código Subcódigo	(D) Objeto - Subcódigo	(E) Responsabilidad	(F) Fecha de Inicio	(G) Fecha de Cierre	(H) Responsable	(I) Estado	Ejecución				
								3er. Trimestre 2019	4to. Trimestre 2019	1er. Trimestre 2020	2do. Trimestre 2020	
Rango Operacional E.3	H	Definición del Apogeo y Tolerancia al Riesgo Operativo. No se evidencia la aprobación de sus conclusiones. Basándose en el nivel de evidencia al riesgo, se considera el nivel de evidencia al riesgo en condiciones favorables actual y la evidencia de la entidad, según la necesidad por las buenas prácticas de la gestión del riesgo operativo, artículo 13 de la Resolución NSE. Acta N° 72 de fecha 24/11/2019 del Directorio del ECF, Superintendencia de Bancos. Reglamento que establece los estándares mínimos para un buen Gobierno Corporativo. Las denuncias formales, la capacidad de respuesta y el cumplimiento de las obligaciones de la entidad, se encuentran dentro de los límites establecidos por el Directorio. Se evidencia que el riesgo se encuentra dentro de los límites establecidos por la entidad sea aceptable.	(4) Responsabilidad	30/08/2018	30/11/2018	Silvia Palacios	Finalizado	Propuesta al Directorio de la APC para la aprobación de la política de gestión del riesgo operativo y de la política de gestión del riesgo operacional de la APC. A la fecha se cuenta con avance.	30/08/2018	30/11/2018	30/08/2018	30/11/2018
Rango Operacional E.4	H	Manual de Funciones de la Unidad de Riesgo Operativo. Se ha determinado que esta Unidad no cuenta con un manual de funciones de la UIC que se adecue a las funciones de la Unidad de Riesgo de Crédito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la UIC. Se evidencia que la Unidad de Riesgo Operativo no cuenta con un manual de funciones de la UIC que se adecue a las funciones de la Unidad de Riesgo de Crédito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la UIC. Se evidencia que la Unidad de Riesgo Operativo no cuenta con un manual de funciones de la UIC que se adecue a las funciones de la Unidad de Riesgo de Crédito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la UIC.	(5) Gestión de Recursos	30/08/2018	30/11/2018	Silvia Palacios	Finalizado	En el marco de la consultoría a ser contratada se tiene en cuenta la necesidad de definir el rol de la UIC en la gestión de recursos humanos asignados a la UIC.	30/08/2018	30/11/2018	30/08/2018	30/11/2018
Rango Operacional E.5	H	Informes Gerenciales sobre la Gestión de RD. No se evidencia la elaboración y utilización de informes relacionados a la gestión del riesgo operativo para la toma de decisiones. Se evidencia que la Unidad de Riesgo Operativo no cuenta con un manual de funciones de la UIC que se adecue a las funciones de la Unidad de Riesgo de Crédito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la UIC. Se evidencia que la Unidad de Riesgo Operativo no cuenta con un manual de funciones de la UIC que se adecue a las funciones de la Unidad de Riesgo de Crédito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la UIC.	(6) Responsabilidad	30/08/2018	30/11/2018	Silvia Palacios	Finalizado	En el marco de la consultoría a ser contratada se tiene en cuenta la necesidad de definir el rol de la UIC en la gestión de recursos humanos asignados a la UIC.	30/08/2018	30/11/2018	30/08/2018	30/11/2018
Rango Operacional E.6	H	Materia de Identificación y Evaluación de Riesgos y Controles. Si bien esta Unidad cuenta con la identificación de macroprocesos y sub procesos, no se evidencia la identificación de los riesgos asociados a los procesos identificados que se usen al artículo 15 de la Ley de Regulación de la UIC. Al realizar la evaluación efectiva del perfil de riesgo, la Unidad podría asegurar el cumplimiento de los requisitos de la administración de los recursos para la administración del riesgo operativo.	(7) Responsabilidad	30/08/2018	30/11/2018	Silvia Palacios	Finalizado	En el marco de la consultoría a ser contratada se tiene en cuenta la necesidad de definir el rol de la UIC en la gestión de recursos humanos asignados a la UIC.	30/08/2018	30/11/2018	30/08/2018	30/11/2018
Rango Operacional E.7	H	Utilización de la Herramienta de Análisis de Riesgos de Brechida. Se evidencia que solo los datos de procesos transaccionales a la herramienta de identificación de eventos de brechida, por lo que posteriormente se evidencia que la herramienta de identificación de eventos de brechida no se utiliza para la gestión del riesgo operativo. Se evidencia que la herramienta de identificación de eventos de brechida no se utiliza para la gestión del riesgo operativo. Se evidencia que la herramienta de identificación de eventos de brechida no se utiliza para la gestión del riesgo operativo. Se evidencia que la herramienta de identificación de eventos de brechida no se utiliza para la gestión del riesgo operativo.	(8) Responsabilidad	30/08/2018	30/11/2018	Silvia Palacios	Finalizado	En el marco de la consultoría a ser contratada se tiene en cuenta la necesidad de definir el rol de la UIC en la gestión de recursos humanos asignados a la UIC.	30/08/2018	30/11/2018	30/08/2018	30/11/2018
Rango Operacional E.8	H	Comité de Riesgo Operativo. La APC no cuenta con un Comité que tenga como función la gestión del riesgo operativo. Se evidencia que el Comité de Riesgo Operativo no cuenta con un manual de funciones de la UIC que se adecue a las funciones de la Unidad de Riesgo de Crédito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la UIC. Se evidencia que el Comité de Riesgo Operativo no cuenta con un manual de funciones de la UIC que se adecue a las funciones de la Unidad de Riesgo de Crédito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la UIC.	(9) Responsabilidad	30/08/2018	30/11/2018	Silvia Palacios	Finalizado	En el marco de la consultoría a ser contratada se tiene en cuenta la necesidad de definir el rol de la UIC en la gestión de recursos humanos asignados a la UIC.	30/08/2018	30/11/2018	30/08/2018	30/11/2018
Rango Operacional E.9	H	Política y Subsistema de Capacitación sobre Riesgo Operativo. No se evidencia la implementación de una política de gestión del riesgo operativo que se adecue a las funciones de la Unidad de Riesgo de Crédito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la UIC. Se evidencia que la Unidad de Riesgo Operativo no cuenta con un manual de funciones de la UIC que se adecue a las funciones de la Unidad de Riesgo de Crédito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la UIC.	(10) Responsabilidad	30/08/2018	30/11/2018	Silvia Palacios	Finalizado	En el marco de la consultoría a ser contratada se tiene en cuenta la necesidad de definir el rol de la UIC en la gestión de recursos humanos asignados a la UIC.	30/08/2018	30/11/2018	30/08/2018	30/11/2018
Rango Operacional E.10	H	Recursos Humanos de Área de Riesgo Operativo. Se ha determinado que el área de riesgo operativo cuenta con un responsable que debe reportar a un gerente de área. Se evidencia que el área de riesgo operativo cuenta con un responsable que debe reportar a un gerente de área. Se evidencia que el área de riesgo operativo cuenta con un responsable que debe reportar a un gerente de área. Se evidencia que el área de riesgo operativo cuenta con un responsable que debe reportar a un gerente de área.	(11) Responsabilidad	30/08/2018	30/11/2018	Silvia Palacios	Finalizado	En el marco de la consultoría a ser contratada se tiene en cuenta la necesidad de definir el rol de la UIC en la gestión de recursos humanos asignados a la UIC.	30/08/2018	30/11/2018	30/08/2018	30/11/2018


MAURO MENDOZA
 Auditoría Interna

(1) Nombre y Cargo del Informe	(2) Unidad - Subárea	(3) Descripción de la Actividad	(4) Buenas Prácticas	(5) Acción de Mejoramiento	(6) Fechas de Inicio y Cierre		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicadores de Cumplimiento (Ejemplo: %)	Ejecución		
					Inicio	Cierre			1er. Trimestre 2019	2do. Trimestre 2019	3er. Trimestre 2019
Rango Operacional 812	H	Investigación de Nuevas Producciones y Servicios. El bien se ha determinado que el procedimiento de evaluación de nuevas producciones y servicios debe incluir la Resolución AGP N° 017824-0001315, donde la Gerencia de Análisis de Riesgos emite una opinión acerca de los riesgos asociados al producto en estudio. Sin embargo, no define el procedimiento de análisis para identificar y evaluar el riesgo operativo inherente en todas las nuevas producciones, actividades, procesos y sistemas. Además, la documentación referida a las evaluaciones realizadas por la Entidad no refleja la evaluación del riesgo operativo o la participación de la URG. Esta situación expone a la Entidad a eventos de riesgo no contemplados, pérdidas inesperadas por incumplimiento de obligaciones de propiedad, y vulnerabilidad en la confiabilidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.	La APC deberá revisar sus procedimientos de manera sistemática y garantizar que se lleve a cabo una evaluación de riesgo a través de un sistema de gestión de riesgos que permita la identificación, análisis y valoración de los riesgos operacionales. El sistema según lo establecido por el artículo N° 118 del Reglamento de RC.	La Comisión de la Gerencia, a ser conformada por las unidades relacionadas a este punto, "1" (Herramientas de Gestión Gerencial 1.1), Evaluación de Nuevas Producciones, Servicios o Sistemas y Gestión, con el cual se establecerá una metodología y un instrumento para la evaluación del Rango Operacional para la identificación, análisis y valoración de riesgos operacionales y sus causas de acceso y sugerencias de la APC.	31/05/2018	31/11/2018	Silvia Palacios	Presentación de una propuesta al Directorio de la APC para aprobación de una metodología y herramienta de Gestión Gerencial 1.1 para la evaluación de riesgos operacionales. La fecha se cuenta con avance.			
Rango Operacional 813	H	Investigación Institucional sobre la Gestión de Riesgo Operacional. No se evidencia una investigación de la gestión de riesgo operacional de la Entidad que detalle las funciones de la URG. En el curso del proceso de gestión de RC, como la metodología para la evaluación de riesgo, control y mitigación y la registración de eventos de pérdida conforme al artículo N° 15 del Reglamento de RC. La investigación pública de la gestión de riesgo operacional debe ser una actividad que se realice de manera periódica para el manejo del riesgo y cumplimiento de una operación. La investigación de riesgo debe ser consistente con la firma ya que la Alta Administración y Dirección evalúa y gestiona el riesgo.	La Entidad deberá abordar su investigación sobre la gestión de riesgo operacional, evaluando porque la misma cumple con los requisitos de la Ley N° 27093 y el artículo N° 118 del Reglamento de RC.	En el marco de la comisión a ser conformada se prevé la adecuación de la investigación sobre la Gestión de Riesgo Operacional, esta contemplada en el "Anexo B" de la Resolución AGP N° 017824-0001315. En dicho marco se deberá actualizar la política de gestión de riesgo operacional y las políticas de información institucional respecto a la gestión de riesgo operacional y sus causas de acceso y pertinencia para su publicación.	31/05/2018	31/11/2018	Silvia Palacios	Presentación de una propuesta al Directorio de la APC para aprobación de la Ley N° 27093 y el artículo N° 118 del Reglamento de RC, con la definición del marco normativo y políticas de divulgación de información institucional respecto a la gestión de RC.			

Elaborado por: Araya de la Cruz
Revisado por: Gerencia Ejecutiva de Araya
Aprobado por: Presidente y Miembro del Directorio

[Firma]
Mónica Galindo
Miembro del Directorio

[Firma]
Edgar Pacheco
Presidente del Directorio

Ejemplar de Despacho de la Auditoría Interna